

Moeriidad Nacional de Salta

FAGULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2002

RES. H. Nº 1418-02

Expte. nº 4.939/00

VISTO:

La Res.CS. Nº 194-02 por la que exceptúa a las personas que detalla, del requisito de poseer el título de nivel terciario por universitario antes del 30-04-02, para el cursado del Trayecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a efectivizar su admisión como alumnos regulares de la mencionada carrera, a partir de la <u>fecha de</u> inicio de las actividades curriculares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- ADMITIR como alumnos regulares de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, a las personas que se detalla a continuación, a partir de la fecha de inicio de las actividades curriculares de la Carrera:

- 🖘 LOPEZ, Liliana Raquel
- ONATIVIA, María Elisa
- FELORES, Mónica Hermelinda
- S ASIN, Nora Elena
- PASTORE, Mercedes Claudia
- RIOS, Bettina Elizabeth
- BURGOS GARCIA, Evangelina
- GUAIMAS, Arminda Gladys
- TORRALVO, Maria Celeste
- LAMAS, Elsa Rosaura

ANTICULO 20.- COMUNIQUESE los alumnos detallados, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía, Departamento Alumnos, Seretaría Académica y Dirección de Control Curricular.

CHEANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA

FRANCITAD DE INJENANIDADES - UNSO

LIC E CATALINA BULIUBASICH
DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.